

## **LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS Y LAS EXPRESOS. UNA MIRADA DESDE LA COMPLEJIDAD**

100

**Núria Fabra Fres, Miquel Gómez Serra**, *Profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona y miembros del Grupo de investigación consolidado en Pedagogía Social de la UB (GPS)*

**Oriol Homs Ferret**, *Director de investigación de NOTUS. Colaborador del Grupo de Investigación consolidado en Pedagogía Social de la UB (GPS)*

### **Resumen**

*Los autores presentan una nueva mirada, desde la complejidad a los procesos de inserción laboral aplicados a personas ex presas. Aportan un marco conceptual en el que la inserción laboral está directamente relacionada con la voluntad de desistir de delinquir y la complejidad de asumir el reto de la reinserción post penitenciaria. Entendiendo que dichos procesos están correlacionados y son interdependientes. Así pues, proponen un abordaje holístico que parte del acompañamiento educativo, para conseguir un empoderamiento personal en la construcción de una nueva identidad no delictiva. Siendo éste un proceso que favorece de la participación social y que apela a la corresponsabilidad de todos los intervinientes: los/as expresos/as, servicios penitenciarios, la red de servicios sociales y sanitarios, la red asociativa (cultural, lúdico-deportiva...) y la sociedad en general (empresarios y ciudadanos).*

**Palabras clave:** Acompañamiento educativo, empoderamiento, corresponsabilidad, inserción laboral, empresa amiga, reinserción post penal.

Fecha de recepción: 16/06/2016

Fecha de aceptación: 28/06/2016



## INTRODUCCIÓN

Los resultados de la evaluación del programa Reincorpora en el marco del premio Recercaixa 2012,<sup>1</sup> constataron la interrelación entre la inserción laboral y el desistimiento de la delincuencia. Del mismo modo puso de relevancia la importancia de la historia personal y de la red social del penado en el proceso de reinserción social y laboral a la salida de la cárcel. Partiendo de dichas conclusiones consideramos que para mejorar los resultados de los programas de inserción laboral y social hay que implementar metodologías de acompañamiento educativo que vayan más allá de la aplicación de metodologías propias de la formación e inserción laboral, como puede ser la mejora de competencias para la empleabilidad, siendo necesario realizar un trabajo que integre la inserción laboral como un elemento más del proceso de reinserción social post penitenciario.

Nuestro equipo de investigación ha realizado una prospección, en Cataluña, de servicios de intervención en el medio penitenciario, para la preparación de la inserción laboral ya desde el propio entorno penitenciario antes de acceder al 3er grado. Hemos estudiado los proyectos llevados a cabo en las cárceles de Brians 1 (a cargo de Roba amiga) y Lledoners (a cargo de la Fundación EMI), en el marco del programa Reincorpora. También nos hemos aproximado a la prisión de jóvenes de Barcelona, para conocer cómo se desarrollan los proyectos de acompañamiento a la salida de la prisión y la inserción laboral. Constatando que esta intervención temprana permite una mejor intervención, pero que existe una escasa conexión entre el acompañamiento a la inserción laboral y la preparación de la salida de la prisión y el proceso de inclusión social post penitenciaria.

A partir del estudio y el trabajo de campo realizado proponemos una nueva metodología de trabajo aplicable a la inserción laboral dirigida a ex reclusos/as.

## EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSERCIÓN LABORAL

Conseguir un lugar de trabajo puede ser una acción autónoma, pero puede requerir de un proceso de formación y acompañamiento. La mayor parte de las personas que cumplen penas de prisión disponen de poca experiencia laboral previa al ingreso de prisión, escasa formación técnica, falta de competencias transversales y habilidades, desconocimiento del mercado laboral, ausencia de redes de apoyo facilitadoras de empleo...Esos déficits dificultan su

<sup>1</sup> Se refiere a la investigación. “*El estudio de la efectividad del programa de reinserción de reclusos en el marco del Reincorpora*”. Premi recercaixa 2012. Inédito.



inserción laboral. Por ello nuestras administraciones han generado departamentos especializados en el acompañamiento a la inserción laboral de este colectivo. El CIRE (Centre d'Iniciatives per a la Reinserció del departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya) en Cataluña y el CIS (Centro de Inserción Social del Ministerio de Justicia) en Madrid. Dichos departamentos disponen de personal especializado y programas adaptados para este colectivo, habiendo sido reforzados de forma notable por el programa Reincorpora.

Consideramos que los profesionales de dichos servicios realizan un trabajo de empoderamiento y capacitación personal que facilita la obtención de un lugar de trabajo y su mantenimiento. Se trata de un *acompañamiento educativo a la inserción laboral*.

El *acompañamiento socioeducativo* es una metodología de intervención y el término proviene del latín "cumpaniare" que significa compartir el pan con alguien. También encontramos en los evangelios el acompañamiento postular como la idea de caminar junto a alguien hacia un objetivo. En la Grecia antigua el "paidagogos" era el acompañante del niño hacia la instrucción.

En los años 90, en Francia en el ámbito de la atención a personas discapacitadas se desarrolla una corriente educativa por parte de autores como: Susanne Bruyelles, Franco Moretti que marcan una tendencia hacia un cambio de paradigma, dejándose de lado las tendencias habituales de intervención sobre las personas, en su mayoría enfocadas desde la concepción de que el profesional de la acción social tiene el conocimiento y por tanto tendentes a incidir en la conducta del otro, hacia una corriente basada en la horizontalidad, en la que la persona es el centro del trabajo, otorgándole capacidad de toma de decisión y liderazgo de su proceso, así que el profesional de la acción social "acompaña", entendiendo esta intervención como la capacidad de interpelación, de cuestionamiento, de reflexión, de responsabilización. Encontramos en nuestro contexto autores que han trabajado esta metodología, como por ejemplo Jordi Planella (2003a, 2003b, 2008), entre otros.

Así pues consideramos que el profesional de la acción social debe ser capaz de reconocer a las personas como titulares de su proyecto de vida, siendo considerados personas capaces y apoderadas para ejercer el derecho a decidir qué, cómo y con quién quiere hacer o deshacer. Pero acompañar no significa ser un espectador del proceso del otro, ni un director del proceso del otro, sino generar espacios de relación educativa que ayudan al otro tanto a definir su proyecto de vida como en desarrollarlo. Se trata: motivar, hacer pensar, cuestionar, confrontar



con los sentimientos propios y los de los demás, mostrar interés, visibilizar el interés de los demás desde el vínculo educativo.

Esta modalidad de intervención socioeducativa lleva implícita la idea de itinerario. Implica que la persona participa de un proceso de introspección y evaluación de su trayectoria vital y de sus competencias. Es decir, el sujeto toma conciencia de su proyecto vital, de su historia, de su bagaje, de sus saberes y competencias. Y a partir de aquí se plantea objetivos y retos que quiere alcanzar, lo que implica ajustar expectativas y contextualizarlas en su entorno real de vida, identificar soportes y carencias; y proyectar un conjunto de acciones que deberá llevar a cabo para conseguir sus metas. Este proceso implica la definición de un proyecto de vida: hitos personales en los ámbitos de trabajo, ocio, familia, entorno social (amigos, barrio...). Este proceso no es lineal, sino que se construye a partir del crecimiento personal y la interacción con el mundo y con los otros, por lo que a medida que se van tomando decisiones se van configurando, de forma flexible, las metas finales. Es un proceso que requiere el desarrollo de competencias transversales como: la tolerancia a la frustración, la capacidad de escucha, la empatía, o la asertividad, etc.

El acompañamiento a la inserción laboral debe ser pues un proceso de acompañamiento educativo que facilite de la toma de decisiones personales encaminadas a la definición de un proyecto de vida personal en el que el trabajo es un elemento relevante.

### **LA COMPLEJIDAD, UN CAMBIO DE MIRADA EN LA INSERCIÓN LABORAL**

El paradigma de la complejidad, referenciado por E. Morin (1994, 2003, 2011a, 2011b) y Bonil & Pujol (2005), se constituye como un espacio de diálogo entre una forma de construir modelos explicativos de los fenómenos del mundo a partir de un estilo de pensamiento, una forma de posicionarse ante el mundo, de un marco de valores y de una forma de entender la acción desde una perspectiva transformadora. Una propuesta que quiere ser un espacio de diálogo entre las tres perspectivas (pensamiento, valores y acción), desde un planteamiento que puede ser significativo y orientador del proceso educativo. El paradigma de la complejidad es una forma de estructurar el propio pensamiento, un pensamiento que, tanto en la perspectiva científica como en la cotidiana, tiene la capacidad de dialogar constantemente con su entorno. Un pensamiento que dialoga entre el todo y las partes; que, desde una perspectiva no reduccionista, entiende los antagónicos como complementarios; que integra la imaginación y la creatividad con la racionalidad; que permite ir de lo local a lo global sin



perder la vinculación entre los dos elementos como partes de un todo. Un pensamiento que analiza los fenómenos como redes de relaciones en constante dinamismo, entendiendo que los hechos no se explican de forma lineal y reduccionista. El pensamiento complejo aparece como una forma articuladora de organizar el propio pensamiento y de elaborar respuestas a las preguntas y los problemas presentes en el mundo. El pensamiento complejo constituye un modelo de pensamiento que, desde el ámbito de las ciencias experimentales, se ha mostrado con capacidad de construir modelos explicativos completos y coherentes de los hechos, fundamentándose en una epistemología sólida.

Así pues, rehuimos de esquemas simplistas de acción/reacción, para adoptar una interpretación del mundo a partir de la idea de que hay diferentes formas de mirar e interpretar las realidades y diferentes posibilidades de acción. Descartamos modelos preestablecidos, optando por formas de construcción particulares donde cada uno encuentra sus propias formas de ser, de pensar y de actuar, sin existir modelos buenos y malos. Permite, así, el desarrollo de propuestas de mejora y actuaciones transformadoras, que dan respuesta desde las particularidades y singularidades de cada persona.

Se tratará, pues, de actuar desde esta mirada para acompañar al otro, aceptando la complejidad de las relaciones y optando por una forma de construcción del pensamiento que no busca respuestas concretas, fórmulas, ni consejos, sino que pretende visibilizar las consecuencias de las acciones, identificar las oportunidades, buscar alternativas y crear opciones y generar futuros responsables.

Nuestro modelo de intervención socioeducativa gira en torno al concepto de responsabilidad. Cada uno de nosotros es responsable de sus acciones y los efectos que éstas tienen en nuestro entorno relacional y ambiental. Así, pues, somos responsables de nuestras elecciones y tenemos que responder ante los demás y aceptar las consecuencias que de ellas se derivan, ya que vivir en sociedad implica vivir juntos y el límite a nuestros derechos está en la confluencia con los derechos del resto de personas de nuestro entorno y la necesidad de conservación de nuestro entorno.

Nuestras herramientas básicas son: la escucha, el espejo y la interrogación. El otro tiene que ser dueño de sus experiencias y por lo tanto tendremos que estar expectantes, atentos y educar acompañando al otro, sin guiarlo, ni ejercer coacción. Es necesario que ayudemos a interrogarse y desvelar los cómo y los por qué, dotando de significado y coherencia las

elecciones realizadas. No debemos poner sobre la mesa nuestras experiencias, alternativas, propuestas a modo de soluciones. Debemos poner sobre la mesa las palabras y el diálogo, para que el otro pueda identificar sus sentimientos y los de los que le rodean, sus competencias, sus intereses. Analizando los pros y contras de las opciones y alternativas que se presenten. Constituyendo un marco diferente para la construcción de un proceso de inserción laboral que está enraizado con el proyecto personal de inclusión social.

## **LA INSERCIÓN LABORAL UN ELEMENTO CLAVE EN LA REINSERCIÓN SOCIAL Y EL DESISTIMIENTO DE LA DELINCUENCIA**

105

La rehabilitación y la reinserción post-penitenciaria están estrechamente ligadas al desistimiento de la delincuencia, ya que son dos temas interdependientes: para que una persona pueda no reincidir e insertarse socialmente debe tener voluntad y capacidad para desistir de delinquir. Pero desafortunadamente desistir de delinquir no conlleva necesariamente un proceso de inclusión social. La reinserción post penitenciaria ocurre cuando la persona, que ha pasado por prisión, deja de delinquir y es capaz de convivir en su entorno de forma positiva. Es decir, es capaz de satisfacer sus necesidades, tener relaciones de intercambio con las personas de su entorno (familiar y social) y respeta el medio en que vive (normativa, organización, espacio público, etc.)

Esta evidencia nos obliga a reforzar no sólo la voluntad de desistir, sino facilitar la adquisición de las herramientas necesarias para un bienestar personal, emocional y para la convivencia social y familiar.

Para una buena reinserción social post penitenciaria deberá atender diferentes necesidades:

- Necesidades de subsistencia: techo, alimentación, vestuario, etc.
- Red social de apoyo: disponer de familia y amigos, o de un entorno social o de voluntariado con quien relacionarse y compartir la nueva situación. Será necesario disponer de herramientas para la comunicación, asertividad, capacidad de escucha, dominio del lenguaje (lectoescritura y expresión oral), etc.
- Refuerzo personal: autoestima, seguridad, capacidad de toma de decisiones, etc.
- Trabajo: como herramienta para lograr el auto-sostenimiento, y como espacio de identificación social y establecimiento de relaciones. Será necesario pues reforzar las



competencias técnicas, instrumentales y transversales para conseguir y mantener un puesto de trabajo.

- Programas de apoyo especializado, en caso de que tengan dificultades especiales: discapacidades, enfermedades mentales, etc.

La inserción laboral se convierte así en un eje relevante en el proceso de construcción de una nueva identidad no delictiva y proclive a la inclusión y la participación social. Debiendo realizarse un trabajo de significación, en el que se identifique la motivación al trabajo y las oportunidades que la consecución de un empleo conlleva en el proyecto de reinserción. Trabajo y desistimiento de la delincuencia devienen dos ejes correlacionados e interdependientes que no pueden ser aislados. Así pues, los profesionales de la inserción laboral que trabajan con personas ex-reclusas deberán acompañar a la inserción en el marco del acompañamiento al nuevo proyecto de inclusión social, trabajando de forma explícita la voluntad de desistir, conjuntamente con el resto de elementos señalados como claves en la reinserción post penal.

Los relatos de los ex penados reinsertados a la sociedad ponen de manifiesto que en su identidad delictiva disponían de estímulos, satisfacciones, pero no disponían de bienestar personal y emocional, no se sienten orgullosos ni satisfechos de sus conductas y acciones. Expresan que, a pesar de las dificultades del rechazo social, la falta de recursos económicos, etc. conseguir una vida alejada del delito y la exclusión social les ha dado plenitud.

El desistimiento de la delincuencia es el hecho de dejar de delinquir, y se consigue de forma natural, o bien de forma secundaria (con ayudas externas) como uno de los resultados del proceso de rehabilitación. Pero para que la rehabilitación sea efectiva es necesario un proceso de reinserción post penal que permita definir un nuevo proyecto de vida en el que el trabajo y las relaciones familiares y sociales son dos elementos clave de la intervención.

Los profesionales entrevistados, técnicos del programa Reincorpora y responsables de servicios penitenciarios, exponen que el proceso de transición a la calle es un proceso complejo. El interno debe ocuparse de rehacer su vida: establecer nuevas rutinas y hábitos, nuevos horarios, rehacer y construir nuevos vínculos sociales y familiares, conocer el entorno de convivencia (nuevas redes de transporte, nuevas redes de servicios sociales y culturales y de ocio), afrontar el reto de la auto sostenimiento personal (búsqueda de medios de



subsistencia: hogar, alimentación, ropa, etc.) desarrollarse en un nuevo mercado de trabajo (nuevos yacimientos de empleo, nuevos sistemas de organización del trabajo, tecnologización, etc.), así como otros retos difíciles de priorizar o categorizar.

Hemos puesto de manifiesto la complejidad de la reinserción entendida como un proceso no lineal, que requiere de múltiples soportes y donde cada elemento (vivienda, trabajo, familia, amigos, etc.), requiere de una reorganización personal.

## **LOS EFECTOS DE LA PRISONIZACIÓN EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL**

107

Para trabajar con éxito un proceso de acompañamiento educativo a personas ex reclusas también debemos tener en consideración el tiempo de encarcelamiento y los efectos de la *prisonización*. Concepto que se define como el proceso de adaptación y asimilación en el entorno penitenciario que produce la unificación y estandarización de costumbres, hábitos y cultura. García Borés (2006) argumenta que los internos son personas ya socializadas, que una vez ingresan en prisión, se ven obligadas a sustituir su socialización de referencia (desocialización sociocultural) por una socialización secundaria dentro de la llamada subcultura carcelaria con el objetivo de facilitar su adaptación institucional. Los internos entran en un círculo vicioso, ya que una vez han cumplido su condena, manifiestan grandes dificultades para que la sociedad los acepte y viceversa. Arroyo y Ortega (2009) nos hablan de la importancia de la personalidad en el entorno penitenciario, señalando que factores de personalidad inestables pueden tener conductas agresivas, o de ansiedad en este proceso adaptativo. Muchos autores hacen referencia a la subcultura carcelaria como un modelo de convivencia, propio de las prisiones, basado en grupos de poder en el que se imponen conductas específicas: dinámicas de autoprotección, falta absoluta de autonomía en cuestiones de cotidianidad (elección de horarios, de alimentación, de vestuario, etc.), dinámicas de sumisión. Pérez y Redondo (1991) señalan como efectos relevantes de la prisonización la dependencia, desvalorización de la imagen personal, baja autoestima, aceptación de la autoritarismo, ansiedad, ... Estas características dificultan, sin duda alguna, los procesos de inserción laboral, debiéndose incluir en cualquier propuesta.

Bergalli (2003) presenta los factores de protección en contra de la prisonización: un modelo de convivencia participativo dentro de la prisión, un tiempo de estancia corto en prisión, mantener relaciones exteriores positivas, el rechazo de grupos de relación marginales dentro



de prisión y la cooperación con los equipos de rehabilitación como elementos relevantes para evitar una excesiva prisonización con efectos post internamiento.

La prisonización tiene graves efectos al salir de la prisión, ya que como señala Maruna (2001) la etiqueta de delincuente y presidiario tiene un fuerte peso en la conducta de la persona, que se ve agravado por el rechazo social. Goffman (1963) ya señalaba que la posibilidad de estigmatizar a una persona (con mayor o menor motivo) conlleva cierto rechazo social, el cual provoca que la persona busque refugio con aquellas personas que no lo censuran (otros estigmatizados) reforzando así la identidad desviada y favoreciendo su carrera delictiva. El estigma no sólo afecta al interno, sino también a su familia y a su entorno social más inmediato.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la fractura tecnológica de las prisiones, que a fin de garantizar su seguridad privan a sus residentes del uso de internet y de las redes sociales. La brecha tecnológica de una estancia en prisión también supondrá una dificultad añadida para los ex internos, como reconocen las reglas europeas de funcionamiento penitenciario. La actual sociedad líquida en continuo cambio, deriva de los avances tecnológicos, la globalización requiere disponer de herramientas específicas para el establecimiento de relaciones sociales.

Otros elementos que debemos tener en cuenta son los cambios del valor del dinero, de la red de transportes o de las prestaciones sociales vigentes. Cuestiones de nuestra cotidianeidad que pierden su valor dentro de los muros de la cárcel y que deberían merecer formación y acompañamiento para reaprender su funcionamiento.

Así pues, a más tiempo de estancia en prisión más fuertes los efectos de la prisonización y más necesitados de restablecimiento de hábitos personales y sociales. Más brecha tecnológica y funcional y más desconocimiento de la red de servicios sociales, culturales y de ocio existentes. Lo que justifica la necesidad de un acompañamiento de transición a la salida de la prisión tanto para reforzar la persona en la definición de una nueva identidad no delictiva, como en su formación competencial para facilitar un correcto uso de las redes de comunicación, movilidad y servicios existentes, como en su acompañamiento en la construcción de un plan de formación e inserción laboral.

Vemos pues como el ingreso en prisión se convierte en un momento clave en las relaciones familiares, siendo una ruptura y una pérdida. La familia debe reorganizarse para vivir con la ausencia de la persona encarcelada, recibiendo además el rechazo y penalización social del entorno cercano. Es una fase de desorientación, angustia, ansiedad en la que pocas veces la familia recibe apoyo social o psicológico.

La estancia en prisión supone una desvinculación de las responsabilidades familiares, del cuidado de los niños o personas mayores, de la aportación de ingresos, de la realización de tareas domésticas, del mantenimiento de la casa, lo que les sitúa en un rol pasivo de difícil aceptación por el entorno familiar a su regreso al hogar. Si el tiempo de estancia en prisión es largo se producen grandes cambios en el entorno familiar: defunciones, nacimientos, rupturas sentimentales, el crecimiento de los hijos; eventos que son relevantes y que el interno no ha podido compartir con su familia y que le alejan emocionalmente y prácticamente de su familia.

El entorno social y relacional también modifica s dinámicas y vínculos. El rol de la persona presa antes de entrar en prisión se desdibuja con el paso del tiempo y, pierde los liderazgos, complicidades que desarrollaba. Si la persona ha cambiado en prisión, su entorno desconoce la evolución realizada, por lo que a la salida a menudo tienen dificultades para ser aceptados. Si el proceso de rehabilitación ha sido efectivo, el interno deberá romper muchas de sus relaciones sociales anteriores a la reclusión. Sus amigos y compañeros pueden mantenerse entorno la actividad delictiva y pueden suponer un riesgo de reincidencia. Hecho que implica que muchas personas (sin cargas familiares) terminan por alejarse del entorno de origen, buscando un entorno desconocido, en el que sea posible empezar una nueva vida y deshacerse de su antigua identidad delictiva. A la salida de prisión podemos encontrar personas que disponen de apoyo familiar y personas solas que con el internamiento han roto los vínculos anteriores, sea por rechazo, vergüenza o, enfriamiento, y nos encontramos con una realidad en la que algunos internos no disponen de dónde ir. Para ellos las entidades sociales y los servicios de acogida para personas sin hogar serán claves, necesitando un apoyo social de la mano de voluntarios u organizaciones sociales para tejer un nuevo entorno relacional que les permita iniciar una nueva vida fuera de prisión.

Como hemos visto, cuando el internamiento penitenciario se acaba, el expreso deberá construir un nuevo entorno relacional al mismo tiempo que afrontar sus necesidades básicas

de sostenimiento y la búsqueda de un lugar de trabajo. En cualquier proceso debemos tener en cuenta la complejidad e incidencia de estos factores interrelacionados para facilitar un proceso abordable y coherente, que libere de estrés y facilite el diseño de compromisos y acciones realistas.

En el contexto laboral la etiqueta "ex-preso" es muy relevante, siendo un factor habitual de descarte en procesos de selección de personal, por el mero hecho de tener antecedentes penales, sin ofrecer la oportunidad de evaluar las actuales competencias o, motivación al trabajo... Por el contrario, en nuestro trabajo, empresarios y técnicos de inserción han explicitado que los ex reclusos con voluntad de desistir y reinsertarse tienen una motivación al trabajo superior a la de otros colectivos en riesgo de exclusión, puesto que la lucha para evitar un reingreso en prisión suele conllevar un efecto motivacional relevante para el cumplimiento del desempeño propio de las obligaciones laborales.

El estudio de la efectividad del programa Reincorpora realizado por nuestro equipo de investigación señalaba que un elevado porcentaje de inserciones laborales se producían a través de la red social de apoyo (familia y amigos). Por lo que cualquier proceso de inserción laboral debe tener en cuenta el acompañamiento en la reconstrucción de las relaciones familiares y sociales, como un elemento más facilitador de la consecución de un lugar de trabajo. En las entrevistas con personas que han cumplido penas de prisión hemos escuchado el relato de la prioridad que les supone un nuevo rol familiar y el reencuentro con sus responsabilidades familiares. Este proyecto debe ser respetado y analizado para poder así evaluar las necesidades de conciliación laboral y familiar como un elemento clave en la búsqueda de empleo.

Las personas encarceladas se desvinculan del mundo del trabajo, si su tiempo en prisión es largo se distancian y el desconocen, ya que es un mercado cambiante y fluctuante, por lo que a la salida de prisión hay que aprender a reinterpretarlo y conocerlo de nuevo. El tiempo de desempleo fruto del internamiento en prisión genera un vacío en el currículum que es de difícil justificación, y que en muchos casos pone de manifiesto la estancia en prisión con el consecuente rechazo social que ello supone, poniéndolos en inferioridad de oportunidades en una posible oferta laboral.

Es necesario ayudar al interno a definir un plan de transición en la calle, que lo acompañe en la definición de una nueva identidad y le ofrezca el apoyo necesario para diseñar acciones a



corto plazo que le permitan alcanzar sus objetivos y retos, luchando contra la baja autoestima, la autopercepción negativa, las actitudes sumisas, etc. que hemos visto son propias de la prisonización.

Podemos concluir que a más tiempo de prisión más efectos de prisonización, lo cual comporta un proceso de acompañamiento más complejo que debe mejorar las competencias tecnológicas, los conocimientos del mercado de trabajo, la compensación de los efectos propios de la reclusión (recuperación de la autoestima, la iniciativa, la capacidad de toma de decisiones, la tenencia a la sumisión...), la reconstrucción de un nuevo rol social y familiar, el establecimiento de nuevas relaciones alejadas de la delincuencia... como elementos claves del empoderamiento personal para la búsqueda de empleo.

## APORTACIONES METODOLÓGICAS PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE REINSERCIÓN LABORAL POST PENITENCIARIA

Partimos de la *necesidad de atención personalizada*, como requisito para un trabajo de calidad que permita dar respuesta a la situación particular de cada sujeto durante todo el proceso. Las acciones grupales son actividades de apoyo a los procesos individuales. Los tiempos de trabajo con cada persona atendida también deben ser flexibles, ya que deben adaptarse a las necesidades individuales. Debemos tener en cuenta que más tiempo de reclusión implica más carencias y dificultades personales, especialmente en cuanto a las competencias básicas e instrumentales. Hecho que supone más necesidades de apoyo.

En el campo de la salud encontramos ejemplos de “case management”, desde principios del siglo XX, como una estrategia de apoyo comunitario para disminuir costes de atención sanitaria y hospitalaria en enfermos crónicos. La Health Maintenance Organisation (USA) y la National Health Service (UK), han publicado numerosos estudios destacando los beneficios de un sistema de atención integrado. Kanter (1989) señalaba la importancia de asegurar un entramado de servicios para mantener los pacientes clínicos graves en el domicilio manteniendo el máximo de calidad de vida. Si nos trasladamos a Cataluña disponemos de varias experiencias de acompañamiento a enfermos crónicos graves y el Plan de servicios individualizado como respuesta a las necesidades de integración comunitaria de los enfermos mentales. Todas estas referencias internacionales ponen de manifiesto la necesidad de trabajar

en red y disponer de un profesional que escuche el paciente y mantenga una dinámica de entrevistas para ayudarlo a identificar sus necesidades y acompañarlo en la red para encontrar una respuesta.

Esta propuesta, tan ensayada en el ámbito sanitario, es aplicable como modelo de atención a las personas que salen de prisión. Su situación de desorientación, estrés y, falta de competencias y herramientas para la interpretación del entorno ponen de manifiesto la necesidad de *un trabajo integrado e individualizado* que atienda las necesidades de la persona de forma amplia. El ex-presos podrá afrontar con éxito un proceso de búsqueda de trabajo, sólo cuando disponga de sus necesidades de subsistencia cubiertas, haya comenzado a tejer una red de apoyo familiar y social y disponga de unos objetivos vitales. También podemos tomar otros ejemplos más cercanos a nuestros destinatarios, el plan de apoyo para mayores de 18 años también pivota entorno una figura educativa de acompañamiento del joven, así como los planes para la inclusión de inmigrantes integran la figura de voluntarios para hacer un acompañamiento para conocer la lengua (voluntariado por la lengua) y / o el nuevo entorno social y red de servicios).

Otro elemento relevante es el *trabajo en red*. La complejidad de los procesos de reinserción post penitenciaria debe implicar un abordaje desde la corresponsabilidad. Ningún servicio de reinserción laboral puede trabajar al margen del resto de servicios intervinientes con la persona. Recientemente se ha evidenciado que la efectividad de la rehabilitación queda condicionada a las oportunidades de reinserción social. Es decir, una persona que ha desistido de delinquir ha participado en programas de rehabilitación en prisión y, mejorado sus competencias personales, si al salir de prisión no dispone de oportunidades laborales y de participación ciudadana y de una red de apoyo familiar y/o social no consigue su reinserción social. Por todo ello se están empezando a hacer esfuerzos para visualizar los programas existentes y mejorar la coordinación entre servicios. Pero el reto de un verdadero trabajo en red, que permita una atención integrada desde la *corresponsabilidad* de todos los agentes intervinientes: servicios sociales, salud, vivienda, inmigración y, por supuesto, trabajo, sigue existiendo.

Desde la perspectiva metodológica de herramientas de intervención, consideramos imprescindible trabajar los *aprendizajes de forma significativa*. Recomendamos incluir espacios de diálogo para entender cada actividad propuesta, explicarla y evaluar después de



cada sesión de trabajo que hemos alcanzado y mejorado. *La mediación y la resolución de conflictos* serán una herramienta clave para trabajar la cohesión grupal y la convivencia. Debemos realizar un *tratamiento globalizado* de competencias, es decir, *trabajar a partir de actividades, en las que de forma real se ejerciten las competencias, entrenándolas de forma natural a partir del desempeño de tareas reales*. Es más efectivo trabajar la responsabilidad desde la evaluación de una tarea desempeñada que a través de 2 horas de charla. Proponemos planificar sesiones de trabajo a partir de proyectos de cooperación local, de actividades de logística, mantenimiento, etc. en las sedes de formación que permitan desarrollar el trabajo en equipo, la responsabilidad, la concentración, la tolerancia a la frustración de forma aplicada e integrada, en lugar de hacer actividades de reflexión y entreno de cada una de las competencias de forma aislada. Todas las competencias están íntimamente relacionadas entre sí y sólo con un tratamiento conjunto desde la vertiente del resultado y de la acción se puede conseguir unos resultados más eficaces.

Trabajamos con personas que han podido desarrollar muy poco su creatividad, su capacidad de toma de decisiones durante su estancia en prisión, por lo que resulta altamente recomendable *realizar actividades a partir de los intereses de los participantes, aplicando dinámicas autogestionadas*. En el que el profesional sea un facilitador que tenga el rol principal de interpelar en torno a los por qué, los cómo y los resultados.

Por último, a modo de conclusión, presentamos una propuesta de actividades. Las hemos organizado en grupos de contenidos, que consideramos relevantes en los procesos de empoderamiento para la inserción laboral con ex reclusos/as.

**a) Actividades de crecimiento personal y conocimiento del entorno:**

- Podemos mejorar la alfabetización a través de visitas a bibliotecas para buscar textos o libros para hacer una sesión de tertulia literaria. Potenciando el trabajo en equipo, la ayuda mutua, el conocimiento de los recursos, la toma de decisiones, ...
- Organizar una liguilla deportiva de baloncesto o fútbol en cooperación con otros servicios de la comunidad, nos permiten trabajar la salud, el esfuerzo, la capacidad organizativa, de gestión, la resolución de conflictos...

- Visitar entidades sociales nos permite conocer otras realidades, mejorar el conocimiento de la red, identificar oportunidades de participación social que pueden ser muy útiles para reflexionar sobre el proyecto personal, las competencias, etc.
- Las narrativas digitales, las obras de teatro social, son actividades de reflexión que pueden facilitar el trabajo integrado de competencias.
- Integrar experiencias vividas (conferencias, charlas entrevista a ex reclusos, familiares...) nos permiten desarrollar la capacidad de escucha, el autoconocimiento y el crecimiento personal. Los cambios producidos en las relaciones familiares, los roles sociales...son retos que otros han asumido previamente y sus experiencias pueden ayudar a desarrollar mecanismos resilientes que mejoren la capacidad de lucha y crecimiento personal.

b) **Actividades de voluntariado social:**

Una buena forma de conocer el entorno y ver las necesidades sociales es realizar actividades de apoyo social: acompañamiento de ancianos, actividades de apoyo a las personas mayores en huertos urbanos, mejora de equipamientos sociales (actividades de mantenimiento de edificios, limpieza de espacios naturales, talleres de sensibilización (lucha contra las drogas, el uso de la violencia, etc.) o de otros proyectos de utilidad social. Estas actividades deben surgir de los intereses del propio grupo y se puede manejar todo el proceso de buscar el entorno idóneo, solicitar permisos, hacer un proyecto de lo que podemos hacer, distribuir tareas entre el equipo, de manera que en cada proceso se integre: el autoconocimiento (qué puedo y sé hacer y qué me cuesta o no puedo hacer), el trabajo en equipo, la asertividad, la comunicación, la lectoescritura y, el conocimiento de las instituciones y recursos de la red comunitaria. Así pues, debemos desarrollar *procesos de formación prácticos*: como debemos vestir para cada actividad, respetar los horarios, cumplir responsabilidades, de forma integrada y real como se da en la vida real. Estas actividades sociales deben tener un valor de restauración a la comunidad que nos permitirán reforzar la autoconfianza y la autoestima, a través del desarrollo del sentimiento de pertenencia a la comunidad, poniendo las personas participantes en un rol y función social diferenciados.

c) **Conocimiento del entorno laboral:**

Debemos acercar los expresos al mundo real actual, debemos establecer acuerdos con entidades y empresas colaboradoras que permitan visitar fábricas o centros de producción,

tener entrevistas con responsables de selección de personal, visitar centros de formación profesional, para acercarnos a la realidad del mercado de trabajo, no sólo a través de los portales web sino del contacto con empresas y centros de formación reales. Pudiendo así poner en valor las competencias adquiridas y definir las necesidades de formación.

Algunas experiencias internacionales, especialmente en Francia, y también aplicadas en España por algunas entidades, apuestan por la inserción laboral sin CV, es decir, basada en la confianza en las competencias demostradas en el puesto de trabajo a través de empresas “amigas” dispuestas a ofrecer una segunda oportunidad. Los éxitos de esa metodología son notables. Las mismas personas nunca superarían un proceso de selección de personal basado en el CV, en cambio demostrado sus capacidades directamente en el puesto de trabajo son capaces de conseguir unos resultados de productividad y un comportamiento satisfactorio para las empresas.

Como hemos dicho todas estas actividades requerirán espacios de análisis compartido (evaluación) y de significación de contenidos tanto en grupo como individualmente a través de tutorías y acompañamiento educativo personalizado. Partiendo del objetivo de responsabilizar a los participantes de su vida personal y laboral, favoreciendo la toma de decisiones al respecto del objetivo trazado. En este trabajo de acompañamiento personal habrá que trabajar la tolerancia a la frustración, el compromiso, la diferencia entre lo que quiero (el objetivo final) de, lo que de momento tengo y lo que puedo lograr a corto y medio plazo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alòs, R. (2009). “¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Catalunya”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 127, págs. 11-31.
- Arroyo, J. M.; Ortega, E. (2009). “Los trastornos de personalidad en reclusos como factor de distorsión de clima social de la prisión”. En *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, núm. 11, págs. 11-15.
- Bergalli, R. (2003). *Sistemas penales y problemas sociales*. Valencia: Tirant lo Blanc.



- Bonil, J.; Pujol, R. M. (2005). "El paradigma de la complejidad: un marco para orientar la actividad científica escolar". En *Revista Catalana de Pedagogia* [Barcelona: Societat Catalana de Pedagogia], núm. 4, págs. 43-58.
- Capdevila, M. (coord.) (2015). *Taxa de reincidència penitenciària 2014*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Catalunya. [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio\\_recerca\\_i\\_docum/recerca/catala\\_g\\_d\\_investigacions/per\\_ordre\\_cronologic/2015/taxa\\_reincidencia\\_2014/taxa\\_reincidencia\\_2014\\_cat.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio_recerca_i_docum/recerca/catala_g_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2015/taxa_reincidencia_2014/taxa_reincidencia_2014_cat.pdf)
- Cid, J.; Martí, J. (2011). *El procés de desistiment de les persones empresonades: obstacles i suports*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Catalunya. [http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/SC\\_3\\_175\\_11\\_cat.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/SC_3_175_11_cat.pdf).
- Fabra, N.; Heras, P.; Gómez, M.; Homs, O. (2016). "Inserción laboral de personas que cumplen medidas penales". En *RES, Revista de Educación Social*. num 22., págs. 182-197.
- Farrall, S. (2002). *Rethinking What Works with Offenders. Probation, Social Context and Desistance from Crime*. Devon: Willan.
- García Borés, J. (coord.) (2006). *LA PRESÓ A L'ENTORN FAMILIAR. Estudi de les repercussions de l'empresonament sobre les famílies: problemàtiques i necessitats*. Barcelona: Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans, Universitat de Barcelona.
- Goffman, E. (2008). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Heras, P.; Fabra, N.; Homs, O.; Gómez, M.; Llena, A. (2014). *Informe de investigación: "El estudio de la efectividad del programa de reinserción de reclusos en el marco del Reincorpora"*. Premi recercaixa 2012. Inédito.
- Heras, P.; Poblete, D.; Gómez, M.; Pérez, J.; Fabra, N. (2015). *La reinserció postpenitenciària, una terra de ningú*. Dossier Catalunya Social. Propostes des del tercer sector, núm 44. Barcelona: Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.
- Kanter, R. M. (1989). "The New managerial work". En *Journal Harvard Business*. Vol 89, págs. 85-92.
- Maruna, S. (2001). *Making Good. How ex-Convicts Reform and Rebuild their Lives*. Washington: American Psychological Association.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Morin, E. (2003). *Educación en la era planetaria*. Barcelona: Gedisa.
- Morin, E. (2011a). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- Morin, E. (2011b). *¿Hacia dónde va el mundo?* Barcelona: Paidós.
- Pérez, E.; Redondo, S. (1991). "Efectos psicológicos de la estancia en prisión". *Papeles del psicólogo*, núm. 48, págs. 54-57.
- Planella, J. (2003a). "Fonaments per a una pedagogia de l'acompanyament en la praxi de l'educació social". En *Revista Catalana de Pedagogia*, núm. 2, págs. 13-33.



- Planella, J. (2003b). “De l’atenció a l’acompanyament social de la persona. Reflexions sobre un procés”. En *Revista de Treball Social*, núm. 169, págs. 52-68.
- Planella, J. (2008). “Educación social, acompañamiento y vulnerabilidad: hacia una antropología de la convivencia”. En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 46/5 págs. 1-14. <http://www.rieoei.org/deloslectores/2358Planellav2.pdf>
- UNIOPPS, (1995). *Accompagnement social et insertion: Pratiques associatives*. París: Syros.
- Yagüe, C. (2011). *Objetivos estratégicos del tratamiento penitenciario. Las políticas de intervención. Tratamiento y seguridad*. Madrid: Máster Universitario en Administración y Gestión de Centros Penitenciarios. UNED. Plataforma formativa virtual (ALF).

---

**Para contactar:**

*Núria Fabra Fres*: Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona, miembro del grupo de investigación, consolidado, en Pedagogía Social de la UB (GPS). Coordinadora de la Mesa de Participación social del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. ([nfabra@ub.edu](mailto:nfabra@ub.edu)). Ps. Vall d’Hebró 171, s/n. 08035 Barcelona

*Miquel Gómez Serra*: Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona, miembro del Grupo de investigación consolidado en Pedagogía Social de la UB (GPS). Jefe de estudios del Grado de Educación Social (UB). ([mgomez@ub.edu](mailto:mgomez@ub.edu)). Ps. Vall d’Hebró 171, s/n. 08035 Barcelona.

*Oriol Homs Ferret*: Director de investigación de NOTUS. Colaborador del Grupo de Investigación consolidado en Pedagogía Social de la UB (GPS). ([oriol@tantagora.net](mailto:oriol@tantagora.net)). Carrer de les Jonqueres, 16, 08003. Barcelona.

